

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA  
14.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)

LUNES 07 DE ABRIL DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO PARIONA SINCHE

*—A las 09:10 h, se va a iniciar la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días a los presentes en la sala.

Hoy, 7 de abril del año 2025, para poder iniciar esta sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, vamos a invitar al señor secretario técnico, a fin de que constate la asistencia de los señores congresistas.

Por favor, señor secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Señor presidente, señores congresistas, se va a pasar asistencia.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Zeballos Madariaga (); congresista Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO ().**— Málaga Trillo, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Málaga Trillo, presente.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Alva Rojas ().

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bustamante Donayre, presente.

Congresista Cerrón Rojas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Cerrón Rojas, presente.

Muy buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cerrón Rojas, presente.

Congresista Ciccía Vásquez ().

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Presente.

Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Jiménez Heredia ().

Congresista Jiménez Heredia, presente.

Congresista Monteza Facho ().

Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca ().

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Reyes Cam (); congresista Santisteban Suclupe ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia diez señores congresistas.

Hay el cuórum respectivo para la presente sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, contando con el cuórum reglamentario, se da inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, con la agenda documentada que se les ha entregado oportunamente.

Exactamente, son 9 de la mañana con 10 minutos.

Entonces, daremos inicio a la sesión programada.

También hacemos de conocimiento de las licencias de los colegas Abel Reyes Cam y de Segundo Acuña Peralta.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos Madariaga, presente, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Como primer punto, estaremos viendo referente a la aprobación del acta.

Se pone a consideración de los miembros de la Comisión el acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación y remitida con la agenda documentada.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Los colegas congresistas que tuvieran alguna observación al acta, pueden indicarlo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos, luego, a la sección Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, se ha remitido a todos los miembros de la Comisión la agenda documentada, una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados recibidos del 28 de marzo al 4 de abril del presente año.

Pasamos a la estación Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar el informe correspondiente.

Tienen la palabra, colegas congresistas.

De no haber, desde la Presidencia informamos lo siguiente:

El día viernes es 11 de abril, es decir, en esta semana, a las 10 de la mañana, en la Sala Héroes de la Democracia, se realizará el foro panel Latam GPT, primer modelo de lenguaje de inteligencia artificial latinoamericano, con la participación del doctor Omar Flores Choque, destacado investigador en inteligencia artificial, y el doctor José Luis Segovia Juárez, director de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Concytec.

Colegas congresistas, esperamos contar con la participación de sus asesores de despacho, entre otras personas, que será de importancia para poder asimilar esta información que nos van a brindar destacados profesionales.

Estimados colegas, si todavía hay algún informe.

Al colega Flore Luis, se le da el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

En la semana anterior, estuve visitando yo el Instituto Peruano de Energía Nuclear en Huarangal, a raíz justamente de un proyecto de ley que ha sido aprobado en el Pleno, que ya van a hacer la firma de la autógrafa, justamente hoy día a las doce del día en la instalación del hemiciclo.

Eso quería informar, señor presidente, para que tenga en cuenta usted.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y también hacerle la invitación para que pueda asistir a la firma de la autógrafa para que, en el futuro, lógicamente podamos generar electricidad a partir de la energía nuclear, que es una energía contenida en el átomo, muy importante, que tiene que ser aprovechada, por supuesto, con fines no solamente de generación de energía eléctrica, sino, como ahora, que también se genera radiofármacos, de tal manera que podamos contribuir también en la lucha contra el cáncer y abaratar los costos de la energía eléctrica con energías, en este caso, a través de la energía nuclear.

Es lo que quería informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Flores.

Siguiente estación, estación de Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Si hay algún colega que quiera formular algún pedido, tiene la palabra.

De no haber, pasemos al siguiente punto, en este caso a la Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, se ha tenido programada la presencia del señor Manuel Castillo Venegas, superintendente Nacional de Educación Universitaria, quien abordaría el estado situacional de la educación superior en el Perú, con especial énfasis en las políticas y estrategias implementadas para fortalecer la calidad académica y la emisión científica en las universidades.

Sin embargo, nos acaban de hacer de conocimiento, de manera verbal, que ha tenido contratiempos a último momento, razón por la cual no lo tenemos presente.

Entonces, colegas congresistas, reiteraremos la invitación para una siguiente oportunidad al señor superintendente, a fin de que nos informe sobre los puntos que hemos mencionado.

En consecuencia, estaremos pasando al segundo punto de Orden del Día.

En esta parte, colegas congresistas, de conformidad con lo establecido en la Orden del Día, tenemos debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5995/2023, que, contexto sustitutorio, propone la Ley de creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacti).

El Proyecto de Ley 5995/2023, presentado a iniciativa del colega congresista Jorge Luis Flores Ancachi, fue decretado a la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Comisión de Ciencia el 25 de diciembre de 2023 como segunda comisión dictaminadora.

En este, se plantea la creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacti), con el objetivo de centralizar los recursos destinados a financiar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, innovación y fortalecimiento de las capacidades en el país.

Como antecedentes, se tiene que el Período Legislativo 2020-2021 se aprobó por unanimidad, en sesión conjunta de la Comisión de Ciencia y la Comisión de Economía, un dictamen recaído en diversos proyectos de ley, que proponían la creación del Fonacti, con las opiniones favorables de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas y el propio Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec).

Así, en la elaboración del presente dictamen, se ha tomado en cuenta que la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti), establece en su artículo 30 que el Concytec dispone el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al que se hace alusión en la quinta disposición complementaria final, para financiar las actividades de ciencia tecnología innovación en el país.

En ese sentido, la presente iniciativa de cumplimiento ha dispuesto en la Ley del Sinacti en cuanto a la necesidad de crear este fondo, pues hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha cumplido con remitir el proyecto de ley respectivo, generando limitaciones al Concytec para el cumplimiento óptimo de todas sus funciones.

Sobre la creación del fondo de los recursos a administrar, el Fonacti se crea al interior del Concytec como un fondo intangible, permanente e inembargable.

Los recursos del Fonacti provendrían de los saldos de balance de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias del Concytec, pudiendo acceder, además, a recursos de diversas entidades públicas, como gobiernos regionales y universidades públicas, destinadas a cumplir con sus competencias en la Comisión de Tecnología.

Sobre los beneficios del Fonacti.

En el marco de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, estos serán universidades, empresas e institutos públicos de investigación, centros de innovación productiva y transferencia tecnológica, así como instituciones y personas que realizan actividades de investigación.

Sobre el Comité de Administración y la Secretaría Técnica, el Fonacti será gestionado por un comité responsable de establecer

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las políticas de administración del fondo, de acuerdo a las prioridades definidas en la OCTI.

Los expertos que participan en el Comité de Administración lo hacen de forma honoraria, y son designados por resolución ministerial de la Presidencia Consejo de Ministros, a propuesta consensuada del presidente Concytec y los representantes de los ministerios que lo integran.

Por parte de la Secretaría Técnica, estará ubicado en una unidad orgánica del Concytec, siendo sus gastos cubiertos desde este pliego presupuestario.

En cuanto al análisis costo beneficio.

La implementación de esta propuesta normativa no demanda recursos adicionales al Tesoro Público, debido a que el funcionamiento del Conacti se financia con recursos ya existentes en el Concytec y en otros pliegos presupuestarios con actividades vinculadas a la ciencia, a que decidan realizar las transferencias correspondientes.

Como parte de las actividades, por un adecuado estudio y análisis de la presente iniciativa legislativa, el 17 de febrero del año 2025, la Comisión tuvo su séptima Mesa de Trabajo, abordando el proyecto ley de creación del Fonacti, donde los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y Concytec brindaron sus opiniones favorables, atendándose en el presente dictamen las observaciones formuladas a la forma legal respectiva.

Así, por ejemplo, se eliminaron las disposiciones que generaban duplicidad con sus funciones de Prociencia y ProInnovate, ya que no se crea un organismo con personal jurídica propia independiente, sino solamente el fondo al interior del Concytec, y en el marco de lo expuesto por la ley del Sinacti, entre otros.

Por otra parte, es preciso señalar que, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado lunes 31 de marzo, el presidente del Concytec señaló que entre las iniciativas legislativas de mayor relevancia para su institución se encontraba el Proyecto de Ley de creación del FONACTI.

En ese sentido, por las consideraciones expuestas desde la Comisión de Ciencia y Tecnología, **(2)** recomendamos la aprobación del Proyecto de Ley 5995/2023 con texto sustitutorio, por el cual se propone la Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacti).

Bien colegas, entonces, al respecto dejamos a consideración de ustedes para su opinión y posterior votación de este predictamen.

Entonces, tienen la palabra colegas congresistas.

A ver, tenemos la palabra del colega Flores Ruíz, adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Colega, parece que su micro está apagado, por favor, puede revisar.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, por favor, mientras soluciono, mientras soluciono, por favor, otro colega que participe, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro colega?

Colega Carlos Zeballos, tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Sí, presidente, muy buenos días, saludar a todos los integrantes de la comisión.

Señor presidente, no sé, en el dictamen no se ha precisado bien o no he escuchado bien, si el Fonacti va a estar adscrito al Concytec, porque si ser el caso, estaríamos duplicando funciones con el Prociencia.

En este caso, ¿Cómo quedaría Prociencia?, ya que es un fondo también que está adscrito al Concytec, entonces, en ese sentido, me parece que estaríamos duplicando ahí las funciones y otra consulta más, señor presidente, ¿Cuál sería la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas?, eso por favor, si nos podría dar a conocer, qué es lo que opina con respecto a este proyecto de ley, ya que en alguna oportunidad este proyecto de ley no ha sido declarado viable y ha sido llevado al archivo, justamente, porque el MEF indicaba de que esos fondos eran potestad del Ejecutivo.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega Carlos.

¿El colega Flores ya solucionó su impasse?.

En todo caso, al colega Bustamante le cedo la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, presidente, por favor, me escucha, por favor, confirme si me escucha.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, colega Flores, tiene la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, este proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, Fonacti, si bien es cierto tiene algunas aristas rescatables importantes, pero y sobre todo porque recibe el apoyo estatal, justamente, a la ciencia, a la investigación, y en este caso es fundamental para el progreso del país, pero eso es lo general señor presidente, lo general es eso, lo particular es que lógicamente va a impulsar el desarrollo económico mediante la innovación de la creación de empleo, etcétera, etcétera, el aumento de la competitividad, bien, pero el tema no va por ahí, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por otro lado, también este proyecto fortalece, si bien es cierto, la capacidad nacional para formar capital humano, reducir la dependencia externa, resolver los problemas locales, contribuir a la generación y difusión del conocimiento y así por el estilo.

Cualquier proyecto de ley, señor presidente, que busque mejorar y fortalecer la investigación en nuestro país es válido y lo vamos a apoyar sin ninguna duda, siempre que sea, lógicamente, bien diseñado para que genere los efectos positivos que necesitamos.

Entonces, sin embargo, yo necesito, deseo poner en consideración de los demás colegas algunas observaciones que hemos estado, hemos estado analizando en los últimos días.

Voy a pasar a hacer la relación detallada y un poquito explicada por lo siguiente.

Primero.

Las funciones del Comité de Administración y de la Secretaría Técnica no están establecidas en esta ley, en este proyecto de ley.

Se dispone que entre los recursos con los que el fondo contará serán los que transfieran los gobiernos locales, perdón, regionales y las universidades públicas, sin embargo, señor presidente, no se ha pedido opinión a estos gobiernos regionales ni al sector correspondiente, pese a ello, justamente, esto tendrá un impacto en los recursos que manejan y en los recursos que puedan ser transferidos.

De acuerdo con la Ley 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales tienen funciones en materia de ciencia, diseñan, ejecutan y evalúan programas de desarrollo de ciencia y tecnología y, en ese sentido, es muy importante su opinión, señor presidente.

Tercero.

En el inciso e) del artículo 5 se establece como parte de la conformación del comité de administración a dos expertos en materia de ciencia, tecnología y/o innovación, pero no se indica, quién los designa y en base a qué criterios es esta designación.

Los criterios en este caso son muy importantes, pues lo idóneo es que los mejores expertos, repito, los mejores expertos formen parte de esto a fin que puedan aportar con su valiosa experiencia, conocimientos y expertise.

Cuarto.

Sobre el artículo 2 que establece lo concerniente a los recursos del fondo se requiere opinión del Ministerio de Economía y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finanzas. La comisión que usted preside, señor presidente, sí lo ha pedido.

En todo caso, correspondería que sobre esto se pronuncie la Comisión de Economía, pues es competente para ello; lo mismo para el artículo 13 que es sobre incentivos fiscales; sobre esto hubo una mesa de trabajo en la que el MEF, el Ministerio de Economía y Finanzas, participó y pese a ello no ha brindado aún su opinión de manera formal.

Cinco.

Los mecanismos de control y supervisión para garantizar el uso eficiente de los recursos deberían estar establecidos por ley, como por ejemplo, que semestralmente se presente ante la Comisión de Ciencia y Tecnología un informe semestral.

Sexto.

No se establecen criterios de cómo se van a utilizar los recursos. Necesitamos que los criterios sean claros, señor presidente, porque si no sería crear burocracia en favor de sueldos y salarios, pero no en favor de la ciencia, tecnología, innovación, emprendedurismo, innovación de los emprendedores, creatividad de los peruanos, que es lo que más nos interesa.

Continúo. No se establecen, perdón, el artículo 22 del Decreto Ley 1441 prohíbe la creación de fondos con cargos a fondos públicos, o sea, se prohíbe que se creen fondos pero a excepción, perdón, bajo la tutela de los fondos públicos o con el gasto público que comúnmente se llama, por lo tanto, en ese sentido señor presidente, después de estas observaciones, considero que los citados puntos que acabo de mencionar no han quedado claros en el predictamen y tampoco en el debate, por lo tanto, creo que lo más interesante, adecuado, sensato, sea que este proyecto de ley sea nuevamente reestudiado y por lo tanto, señor presidente, pido una cuestión previa para poder volver a analizar todos los criterios que he tenido en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Bustamante, tiene la palabra.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Sí, muchas gracias, presidente.

Sí, se menciona, los colegas que me han antecedido mencionan que no hay opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, pero sí la hay, estoy leyendo que ellos se han manifestado, no sé si estoy confundido ahí o estoy viendo una opinión antigua del Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Me podría aclarar, por favor, presidente?, si es que hay opinión del MEF, si no, okey, entonces, hay opinión del MEF, porque claro, este es un proyecto que se presentó anteriormente y fue archivado, justamente, por oposición del MEF.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El tema de la duplicidad también que ha sido rescatado, es algo que ha sido levantado por el MEF, curiosamente veo que, por ejemplo, se consulta a ProInnovate que depende del Ministerio de la Producción, y ProInnovate dice que este proyecto no guarda relación directa con el ámbito de la innovación.

Me parece extraña la respuesta de ProInnovate, considerando que el título mismo del proyecto de ley habla de Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es muy extraño que no tengamos opinión de ProInnovate.

Quizá habría que insistir allí porque ProInnovate, pues, va a jugar un papel importante, sus saldos de balance van a terminar yendo al Fonacti, y yo coincido con la propuesta del congresista Flores en el sentido de que esto debe consultarse a los gobiernos regionales y también, por supuesto, a las universidades, así que yo estaría de acuerdo con que podamos ir a... yo no sé si sea necesaria cuestión previa o simplemente la presidencia puede aceptar que esto vaya a un cuarto intermedio para un mejor análisis y verificación de esto.

No sé si sea, inclusive, pertinente que esto se decrete a la Comisión de Economía, ya que estamos tocando temas realmente que afectan el tesoro; así que solicito entonces a la Mesa que pueda considerar un cuarto intermedio para acoger este dictamen y mejorarlo en función de los aportes que han presentado los congresistas Zeballos y Flores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, colega Bustamante.

Antes vamos a consultar o, mejor dicho, en todo caso, tengo una ligera sustentación del equipo técnico sobre este proyecto de ley.

Tiene la palabra Omar.

**El ASESOR.**— Gracias, señor presidente, señores congresistas, para comentar cómo se dio a lectura en el dictamen el artículo 12 del texto sustitutorio propuesto, señala que la presente iniciativa legislativa se financia con los recursos que actualmente maneja el Concytec.

En ese sentido, respecto a la consulta del origen de los recursos, esto sería con cargo al pliego presupuestario del propio Concytec.

En cuanto a la consulta sobre la duplicidad de funciones con Prociencia y también con ProInnovate, es preciso señalar que las opiniones de ambas entidades se hicieron con respecto al texto del proyecto de ley, el cual ha sido reemplazado en el texto sustitutorio, donde justamente se levantaron dichas observaciones y se eliminaron las disposiciones que generan duplicidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, por ejemplo, el Fonacti no está a cargo de desarrollar concursos de investigación, eso se mantiene como competencia de Prociencia, sino solamente, exclusivamente, la administración de los fondos.

En cuanto a la consulta sobre las funciones del comité de administración y también acerca de los representantes que la integrarían, es preciso señalar que el texto sustitutorio del presente dictamen señala que esto será desarrollado a detalle en el reglamento de la ley propuesta.

Con respecto a la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, como se señaló en la sustentación del dictamen, el Ministerio de Economía y Finanzas participó en la séptima mesa de trabajo de la Comisión de Ciencia en la cual brindó su opinión a favor, sin embargo, es cierto, como se ha señalado, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha cumplido con enviar su opinión formal por escrito a esta comisión

Con respecto al artículo 2 sobre recursos y el artículo 3 de incentivos fiscales, nuevamente es cierto, es correcto que esto se detalla de manera general en el texto sustitutorio de la ley y se encarga al Poder Ejecutivo de poder reglamentarlos, a través del respectivo reglamento.

Con respecto a la observación de que semestralmente se debe informar a la Comisión de Ciencia, esta observación puede incluirse, a raíz del debate, como una disposición complementaria final en la cual se establezca la obligación del Poder Ejecutivo, a través del Concytec, de informar a la comisión acerca de los avances en la implementación de la presente norma.

Es todo cuanto se tiene que precisar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Bien, con las aclaraciones dadas, en todo caso al colega Flores, si aún continúa con la pretensión de la cuestión previa, por favor, colega Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, sí, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Mire, con respecto, por ejemplo, al (ininteligible) con algunas observaciones está levantada, eso es cierto, pero, por ejemplo, no se está estableciendo todavía, cómo se van a utilizar esos recursos, número uno.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Flores, colega, por favor, la consulta es puntual, si continúa con esa petición de la cuestión previa.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, sí, sí, señor presidente, en conclusión, sí.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, entonces, vamos a consultar los votos respectivos para la cuestión previa.

Señor secretario técnico, sírvase consultar.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Correcto, señor presidente.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pariona Sinche, en contra.

Congresista Zeballos Madariaga. (3)

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.  
(3)

Congresista Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (NA).**— Málaga Trillo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Málaga Trillo, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cerrón Rojas.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Cerrón Rojas, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cerrón Rojas, en contra.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía. Asistencia, señor secretario, y mi voto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Jiménez Heredia (). Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho (). Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (). Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, han votado ocho señores congresistas a favor de la Cuestión Previa, dos congresistas en contra de la Cuestión Previa, ninguna abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, se dio la Cuestión Previa del Proyecto Ley 5995.

Comience el equipo técnico a hacer su procedimiento que corresponda.

Bien, colegas congresistas, pasaremos al tercer punto del Orden del Día.

En esta parte, para tener la sustentación del proyecto de ley, presentado y decretada comisión, exposición de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, quien sustentará su Proyecto de Ley 7817/2023-CR, que obliga el uso de la inteligencia artificial en las entidades públicas.

Entonces, colega Jhakeline, bienvenida. Muchas gracias por su asistencia a esta comisión y usted tiene la palabra para sustentar su proyecto descrito.

Adelante, colega.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Muchas gracias, presidente. Un buen día a usted y a todo su equipo técnico. Asimismo, a todos los congresistas que estamos presentes y también en la virtualidad.

Señor presidente, primeramente, quiero agradecerle por permitirme sustentar mi Proyecto de Ley 6927/2023-CR, ley que obliga el uso de la inteligencia artificial en las entidades públicas.

Señor presidente y colegas congresistas, como sabemos, la inteligencia artificial está generando cambios profundos en las organizaciones y tendrá un impacto creciente en la gobernanza del sector público.

La pandemia aceleró la necesidad de adoptar soluciones digitales y tecnologías emergentes, destacando la importancia crucial de los servicios digitales en la prestación de servicios públicos. La transformación digital se presenta como una exigencia persistente, ya que las expectativas sobre la entrega de servicios públicos han evolucionado.

De tal modo, señor presidente, este proyecto de ley de mi autoría propone en el artículo uno lo siguiente:

Artículo 1. Objeto de la ley.

El objeto de la presente ley es establecer la obligación de uso de la inteligencia artificial en las entidades públicas.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La finalidad de la presente ley es que la inteligencia artificial se use en las entidades públicas para lograr efectividad en el servicio público.

Siguiente diapositiva, por favor.

### Artículo 3. Propuesta legal

*"Las entidades públicas descritas en el artículo uno del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, están obligadas, bajo responsabilidad funcional, a implementar herramientas de inteligencia artificial en su actividad administrativa y en la prestación de servicios públicos.*

*La presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, brinda asesoría técnica y formativa multidisciplinaria a todas las entidades públicas, descritas en el párrafo anterior, para la implementación de la inteligencia artificial en su actividad administrativa y en la prestación de los servicios públicos".*

### Identificación y solución del problema

La administración pública definitivamente se beneficia de la transformación digital impulsada por las TIC, pues promueve innovadores formatos de relación entre la ciudadanía y las entidades públicas. La finalidad de esta transformación digital es que, en un futuro cercano, la Administración Pública cada vez se centre más en el ciudadano de forma integrada, inteligente, fiable, transparente, abierta y eficiente.

El avance de las nuevas tecnologías, especialmente la inteligencia artificial, está transformando de manera significativa nuestras formas de trabajo y vida, abriendo oportunidades sustanciales. En ese contexto, cobra especial importancia entender que la administración pública puede aprovechar estas tecnologías para fortalecer sus políticas y mejorar la entrega de bienes y servicios. Es crucial reconocer que el papel intransferible del Estado en la sociedad implica la necesidad de mantenerse al día con los avances tecnológicos que surgen en el mercado y la sociedad. Esta adaptación debe tener en cuenta las características del entorno y el punto de partida específico de la administración pública.

Por eso, la aprobación de la presente iniciativa legislativa crea un nuevo marco normativo legal que busca implementar el uso de la inteligencia artificial en la Administración Pública.

Además, a medida que las entidades gubernamentales incorporen la inteligencia artificial, se podría modificar significativamente la capacidad tanto del servicio público como de las políticas públicas, al proporcionar una mejora rápida en la toma de decisiones y la entrega de servicios.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, señor presidente, yo le agradezco nuevamente por haberme invitado a sustentar esta importante propuesta de ley que busca beneficiar a entidades públicas y aprovecho la oportunidad para solicitarle al equipo técnico de esta comisión que elabore el respectivo dictamen de este proyecto de ley a fin de que los integrantes de esta comisión puedan debatir y votar al mismo tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a la colega Jhakeline Ugarte por la sustentación de este proyecto de ley que obliga el uso de la inteligencia artificial en entidades públicas.

Efectivamente, hoy en día estamos enmarcados por la tecnología, la ciencia, entre otros. Entonces, en cada institución deseáramos, pues, que las atenciones sean de inmediato en lo posible; sin embargo, estamos en proceso.

Bien, de repente los colegas congresistas para generar algún comentario, alguna consulta. Le podemos conceder la palabra para que puedan formular su participación.

Colega Carlos Zeballos, tiene la palabra.

**—Se interrumpe la intervención del congresista Carlos Zeballos. por pérdida de conexión.**

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, quería comentarle; más que todo es un comentario. En las legislaciones anteriores...

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Carlos, se perdió su audio. Mientras de repente va a conectarse nuevamente, algún otro colega puede hacer su participación. Si no hubiera algún otro colega, en todo caso, a la colega Katy, se le concede la palabra, a fin de que de repente pueda complementar un otro punto no incluido o alguna otra participación final.

Colega Carlos, no se le escucha.

Bien, probablemente algún inconveniente. Entonces, colega Jhakeline tiene la palabra.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Sí, presidente.

Este proyecto de ley es tan importante en todo el aparato estatal porque necesitamos darle una atención celeré al aspecto administrativo, de gestión en todo el gobierno, prácticamente no solamente en el Ejecutivo, Legislativo. A nivel de todas las instituciones públicas.

Vemos que a veces por un oficio se demoran 15 días o a veces ni responden las entidades públicas cuando uno peticiona o un ciudadano quiere la respuesta a ese documento que peticionan.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, yo pienso que la inteligencia artificial tiene que implementarse de manera celeridad en toda la administración pública para facilitar, más que todo, la información que necesita el ciudadano.

¿Qué dicen los ciudadanos? *"Presentamos un documento, pero nunca responden, no tenemos respuesta"*.

Es más, queda ahí, parece en el olvido. Entonces no podemos ser ciegos frente a esta situación, que ahora estamos en un siglo XXI, que vivimos prácticamente rodeados de tecnología y más que todo ahora necesitamos darle un uso, un uso adecuado.

Pero también tengo otros proyectos de ley que he presentado a esta comisión donde la inteligencia artificial también tiene sus riesgos.

Quisiera que prioricen estos aspectos porque estamos viendo los *hackers* también que están habiendo en todas las entidades. Tengo muchos proyectos en cuanto a tecnología e inteligencia artificial, señor presidente, y esto hay que ponerlo, yo creo, ya en debate porque necesitamos que nuestro país dé una revolución tecnológica para poder dar trámite a cualquier aspecto.

Por ejemplo, en el Poder Judicial. En el Poder Judicial cargan enormes documentos donde en carretería todavía llevan los documentos; esto nos permitiría darle más facilidad, agilidad para encontrar, para dar respuesta a algún documento y de esa manera se estaría digitalizando todas las entidades públicas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, colega Jhakeline.

Parece que el colega Carlos Zeballos ya restableció su audio.

Colega Carlos, tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Señor presidente, muchas gracias. Sí, se me fue el audio.

Más que todo recalcar, señor presidente, indicar que estos proyectos de ley son muy importantes.

Simplemente, lo que quería poner más o menos en su conocimiento es que hemos hecho grupos de trabajo para ver este tema de la inteligencia artificial y la finalidad de esta es poder tener un solo producto. Ver el tema de promoción, regulación y el uso de instituciones públicas y privadas. Y eso sería bueno, empezar a trabajar y hacer grupos de trabajo, señor presidente, para poder lograr mejores resultados.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega Carlos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, tendremos en cuenta lo manifestado. Igualmente, al equipo técnico encomendamos realizar los procedimientos que correspondan y tener el dictamen de hecho favorable para su tratamiento que corresponde.

Bien, muchísimas gracias a la congresista Katy y también a los colegas congresistas.

No habiendo más puntos que tratar de la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que se opongan a la dispensa solicitada sírvanse a expresarlo; de no haber, será por aprobada la dispensa.

Siendo exactamente 9 de la mañana con 50 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, colegas congresistas.

**—A las 09:50 h, se levanta la sesión.**